

El Perú reafirma su compromiso con la Convención de Ottawa en la 22^a Reunión de los Estados Parte

12 de diciembre de 2025

Nota Informativa 1614 - 25

El Perú participó exitosamente en la 22^a Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa), realizada en Ginebra, Suiza, del 1 al 5 de diciembre. A pesar de los desafíos que actualmente enfrenta la Convención, los Estados Parte reafirmaron su compromiso con los propósitos y principios del tratado, así como con los imperativos del derecho internacional humanitario.

Durante su participación la delegación peruana destacó la liberación de más de 180,000 m², la destrucción de 392 minas y la realización de doce campañas de educación en el riesgo, al tiempo de resaltar la importancia de la cooperación internacional —especialmente de la organización Ayuda Popular Noruega— por su apoyo técnico, operativo y material en las labores de desminado humanitario.

En cuanto a la decisión de cinco países de retirarse de la Convención, el Perú lamentó estas decisiones y expresó su preocupación por narrativas que buscan justificar el uso de minas antipersonal por cuestiones de seguridad. Asimismo, ante el anuncio de un Estado Parte de “suspender” la aplicación del tratado, el Perú recordó que la Convención no permite la figura de la suspensión e instó a ese país a mantener su relacionamiento con la Convención.

Por otra parte, la reunión acogió con beneplácito la adhesión a la Convención de las Islas Marshall y del Reino de Tonga, las primeras incorporaciones en siete años, hecho que el Perú saludó como un avance en los esfuerzos de universalización.

En esta edición, el Perú participó no sólo como Estado Parte sino además en su calidad de vicepresidente de la Reunión y miembro de Comité de Cumplimiento Cooperativo, tomando parte activa en las sesiones del Bureau encargado del seguimiento de la agenda sustantiva y de los trabajos de la Convención.

La Convención de Ottawa nació de la determinación colectiva de poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal, que matan o mutilan indiscriminadamente a cientos de personas, obstruyen el desarrollo económico, e inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas. En virtud de ella, los Estados Parte se obligaron a su plena implementación, lo que contribuye a avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción de la paz y seguridad internacionales.

La delegación peruana estuvo presidida por el ministro Augusto Cabrera, e integrada por el ministro consejero Ángel Horna, Coronel FAP (r) Mario Espinoza, Coronel EP (r) Guillermo Portillo, los teniente coronel Felipe Guevara y José Sosa y el tercer secretario Santiago Sánchez-Checa.